

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de IMATIC S.A.:

En mi calidad de Comisario designado por los Accionistas, expongo a usted y por su intermedio a todos los socios, el presente Informe correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2017, expresado en los puntos que detallo a continuación:

1. Los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales y estatutarias, exigidas por los Organismos de Control, así como también con las resoluciones expedidas en las juntas.
2. La administración mantiene un control adecuado de sus activos, pasivos así como también mantiene procedimientos de control interno que garantizan los movimientos financieros de la compañía.
3. Se debe manifestar que se ha dado estricto cumplimiento a lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías.
4. Debo manifestar que luego de una revisión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos la situación financiera de IMATIC S.A al 31 de diciembre del 2017 y que los mismos muestran saldos coherentes y plenamente reflejados en los registros contables de la empresa.
5. El proceso contable da cumplimiento a todas las disposiciones legales y esta computarizado, habiéndose aplicado las prácticas de contabilidad establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
6. La administración mantiene la documentación de respaldo a las transacciones realizadas en el periodo citado de manera adecuada y debidamente archivados.

Este informe está dirigido para información y uso de los Accionistas, y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes y ser entregado a la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Con lo antes citado y dando cumplimiento a mis funciones en mi calidad de Comisario, anticipo mis agradecimientos.

Emitido en Quito, a los 30 días del mes de Abril del 2018.

Atentamente,



DAYANA YASELGA H.
CC.:0401305958